



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00002930**

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ DJDL.G.12.0005557 del 18 de Septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Julio del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DIABASTI S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Sra. Tania Núñez Morán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 43823-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Manuel Eduardo Negrón Ruiz;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Nombrar al Sr. Manuel Eduardo Negrón Ruiz, para el cargo de Liquidador de la compañía **DIABASTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTICULO TERCERO.-** REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 03 de agosto de 2017.

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". -Guayaquil, a 03 de agosto de 2017.

**Sr. Manuel Eduardo Negrón Ruiz**  
**C.C. No. 090496493-9 (código dactilar V3344V4244).**

Matrio: Guayaquil, Calle Pichincha 250 v 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500

www.scvs.gub.ve

FCC/ Exp. 131081/ Tr.43823-0041-17

INSCRIPCIÓN CONSTANTE  
EN EL REGISTRO MERCANTIL  
DE GUAYAQUIL  
03/08/2017

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.978

FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2017

HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00002930, dictada el 3 de agosto del 2017, por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **DIABASTI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MANUEL EDUARDO NEGRON RUIZ**, de fojas 35.258 a 35.259, Registro de Nombramientos número 9.641.

ORDEN: 34978

\*GRVGD59HLCRWQDD9HVRH0DDJHO\*

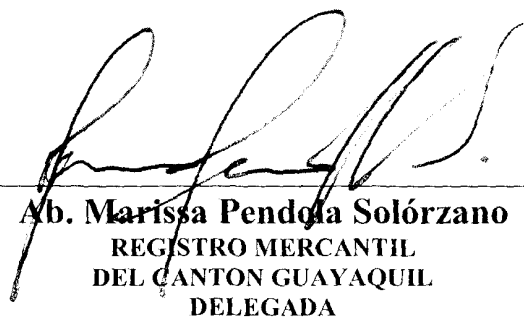
\*GDDOHHFVVLURGDHVQHXGDDPD\*

\*RLURMUHSHUODURGDUXSHG\*

\*RUHUUXJJ90HEVDVLDGR5DU\*

Guayaquil, 10 de agosto de 2017

REVISADO POR:

  
**Ab. Marissa Pendo Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

N°

34.978

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

21 AGO 2017

RECIBIDO

hora... 13:00 ...